
Decimoquinta Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

4 de septiembre de 2013

Español

Original: inglés

Ginebra, 13 de noviembre de 2013

Tema 11 del programa provisional

Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan

Informe sobre los artefactos explosivos improvisados

Presentado por los Coordinadores¹

A. Introducción

1. El Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado (el Grupo) se reunió en Ginebra los días 8 y 9 de abril de 2013 y continuó los debates sobre los artefactos explosivos improvisados sobre la base de su mandato, que figura en el párrafo 27 del documento final de la 14ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado (CCW/AP.II/CONF.14/6).

2. La Coordinadora y el Coordinador Adjunto (los Coordinadores) informaron a las Altas Partes Contratantes el 19 de febrero de 2013 por carta sobre los preparativos sustantivos de la reunión del Grupo para centrarse en los cuatro subtemas siguientes: intercambio de información sobre los artefactos explosivos improvisados, elaboración de prácticas idóneas que contribuyan a abordar el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados, esfuerzos sobre la manera de promover el cumplimiento del derecho internacional humanitario y prevenir violaciones de las normas vigentes del derecho internacional humanitario con respecto a los artefactos explosivos improvisados y asistencia a las víctimas de artefactos explosivos improvisados.

3. El Grupo mantuvo un intercambio sustantivo sobre los artefactos explosivos improvisados en el marco de la Convención sobre las armas convencionales. Aunque era el quinto año que el Grupo abordaba esta cuestión, las delegaciones reiteraron una vez más la importancia de la labor sobre los artefactos explosivos improvisados en el contexto de la Convención sobre las armas convencionales, ya que estas armas seguían constituyendo un importante problema humanitario y seguían causando un considerable número de víctimas entre el personal militar y la población civil.

¹ Sra. Namdi Payne, de Australia, Coordinadora, y Sr. Laurent Masmejean, de Suiza, Coordinador Adjunto.

B. Intercambio de información sobre los artefactos explosivos improvisados

4. El Grupo escuchó exposiciones de estudios de casos de expertos sobre las experiencias de incidentes con artefactos explosivos improvisados, su prevención y sus efectos humanitarios a la luz del marco de la Convención sobre las armas convencionales, sus normas y su aplicación con respecto a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. Las exposiciones proporcionaron al Grupo información actualizada complementaria de la labor previa del Grupo. Los Coordinadores expresan su agradecimiento a los siguientes expertos que hicieron exposiciones:

- Teniente Coronel Diego Padilla, Inspector de Desminado, Batallón de Desminado Humanitario, Ingenieros Militares, Fuerzas Militares de Colombia;
- Teniente Coronel Tedjasukma Ekaputra, Director de Planificación y Operaciones, Centro de Mantenimiento de la Paz, Fuerzas de Defensa Nacional de Indonesia;
- Teniente Coronel Madhukar Jha, Dirección General de Operaciones Militares, Ministerio de Defensa de la India;
- Coronel Alexander Mikhailovich Semiglazov, Unidad de Eliminación de Artefactos Explosivos, Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia;
- Superintendente Adjunto de Policía Haruna Ismaila, Comandante, Desactivación de Bombas (Eliminación de Artefactos Explosivos), Sede de las Fuerzas de Policía de Nigeria;
- General de División Lasantha Nath Wickramasuriya, Jefe, Ingeniero de Campo, Ejército de Sri Lanka;
- Coronel Rafael Jiménez Sánchez, Jefe, Centro Internacional de Desminado (CID), Ministerio de Defensa, España;
- Teniente Coronel Kabeera Wilson, Instructor Jefe de Combate, Fuerzas de Defensa de Uganda;
- Coronel Sergii Lutsenko, Director, Laboratorio de Examen de Explosivos y Artefactos Explosivos, Centro de Investigaciones Forenses del Estado, Ministerio del Interior, Ucrania;
- Sr. Alex Wagner, Oficina del Secretario de Defensa, Organización Conjunta de Neutralización de Artefactos explosivos improvisados, Estados Unidos de América;
- Sr. Gonçalo Simões, Especialista Superior, Equipo de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Nucleares y Explosivos, Europol;
- Comandante Niels van Bekkum, Fuerzas Armadas de los Países Bajos, en nombre de la Unión Europea.

5. Varios oradores se refirieron a la escala mundial de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. La Coordinadora señaló que la investigación de la organización no gubernamental Action on Armed Violence (AOAV) constató que, en 2012, hubo casi 21.000 víctimas de los artefactos explosivos improvisados, un aumento desde 2011, y los civiles constituían el 81% de las víctimas de los artefactos explosivos improvisados. Estaba claro que el impacto humanitario seguiría aumentando al mismo ritmo que la percepción de su utilidad militar, en particular por parte de los actores no estatales.

6. En las exposiciones se señalaron las repercusiones militares, políticas y humanitarias de los artefactos explosivos improvisados, que también reducían el desarrollo socioeconómico de la población local afectada por los incidentes con dichos artefactos. Ello

incluía daños a la infraestructura, desplazamiento de comunidades, aumento de la inseguridad, destrucción de recursos naturales, aumento de la contaminación, pérdida de posibles inversiones y daños a la economía local y, sobre todo, impedía el funcionamiento regular del gobierno.

7. Los oradores destacaron que, para algunos actores, los artefactos explosivos improvisados eran una de las armas más asequibles. Los oradores subrayaron la dinámica y la constante evolución de la amenaza y señalaron la mejora de las técnicas terroristas en los últimos incidentes con artefactos explosivos improvisados. Los ataques con artefactos explosivos improvisados en Europa mostraban diferencias de tecnología y *modus operandi*, desde dispositivos simples básicos hasta dispositivos más sofisticados tecnológicamente. Los autores iban desde personas individuales hasta grupos terroristas, organizaciones criminales y *hooligans*.

8. Los expertos subrayaron la necesidad de un enfoque integral y holístico en los planos nacional, regional e internacional en respuesta a la amenaza del empleo de artefactos explosivos improvisados. Algunos expertos señalaron que la porosidad de las fronteras y la capacidad limitada para su control constituían un reto importante puesto que los artefactos explosivos improvisados eran un problema transnacional. Solía existir un nexo entre la circulación de los componentes utilizados en los artefactos explosivos improvisados y otras actividades delictivas, como la trata de seres humanos, el tráfico de drogas y el tráfico de armas. Varios oradores señalaron que era fundamental mejorar el intercambio de información por conducto de canales multilaterales y en colaboración con los organismos interrelacionados de aplicación de la ley, lucha contra el terrorismo y aduanas. Muchos Estados también describieron los intentos de resolver el problema mediante actividades de concienciación en el marco de su enfoque integral.

C. Comienzo de la elaboración de prácticas idóneas que contribuyan a abordar el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados

9. Si bien el Grupo había reiterado la magnitud del problema de los artefactos explosivos improvisados en sus debates desde 2009, se ha comenzado en este segmento a elaborar prácticas idóneas, ateniéndose al ámbito del Protocolo II enmendado, que contribuyan a superar los retos de la respuesta a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. El documento de reflexión de la Coordinadora, basado en los debates anteriores del Grupo, estaba destinado a ayudar a los delegados a centrar su labor en la elaboración de prácticas idóneas y no se pretendía que fuera exhaustivo. El documento planteaba una serie de posibles preguntas y contenía una lista de los diversos materiales a los que se había hecho referencia en las exposiciones de la reunión del Grupo de Expertos en 2012. Una delegación consideraba que la lista consolidada de materiales y componentes utilizados en artefactos explosivos improvisados se debía compartir con todos los interesados en el desarrollo y la asistencia humanitaria sobre el terreno.

10. Los Coordinadores expresan su agradecimiento a los siguientes expertos que hicieron exposiciones en este segmento:

- Sr. Stuart Casey-Maslen, Director de Investigación, Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra;
- Coronel (Estado Mayor) Helmut Heck, Centro de Lucha contra los Artefactos Explosivos Improvisados, Mando de Operaciones de las Fuerzas Conjuntas de la Bundeswehr, Alemania;

- Coronel Jonathan Welch (Comandante de la Orden Más Excelente del Imperio Británico), Ejército Británico, Reino Unido;
- General de Brigada Wayne Budd, Comandante, Grupo de Tareas de Lucha contra los Artefactos explosivos improvisados de la Fuerza de Defensa de Australia;
- Coronel Oscar Osvaldo Giacomelli, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, Ministerio de Defensa, Argentina;
- Sr. Luka Buhin, Oficial de Actividades Relativas a las Minas, Oficina de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Tayikistán;
- Sr. Carl E. Case, Coordinador, Actividades Relativas a las Minas y Control de Armas y Municiones, Departamento de Seguridad Pública, Organización de los Estados Americanos (OEA);
- Sr. Lawrence Chow, Analista de Negocios, Organización Mundial de Aduanas (OMA);
- General de División Niels van Bekkum, Oficial de Operaciones, Centro de Excelencia en la Lucha contra los Artefactos Explosivos Improvisados, Madrid;
- Sr. Steve Brown, Oficial Técnico Superior, Proyectos de Remoción de Minas y Eliminación de Explosivos, Agencia de Apoyo de la OTAN;
- Sra. Gillian Goh, Oficial de Asuntos Políticos, Subdivisión de Armas Convencionales, Nueva York (leída por el Sr. Yuriy Kryvonos, Oficial de Asuntos Políticos, Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas).

11. La Coordinadora remitió al Grupo a la "Compilación de actuales directrices, prácticas idóneas y otras recomendaciones destinadas a abordar el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados", que seguía siendo un instrumento de referencia para las delegaciones, según fuera necesario. La Compilación, publicada en el sitio web de la Convención sobre las armas convencionales, ilustraba el alcance y la profundidad de la labor de otras organizaciones.

12. Durante el debate, los expertos describieron los problemas para comprender la circulación de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Esos problemas comprendían el hecho de que los artefactos explosivos improvisados abarcaban una amplia gama de armas con un gran número de diseños y componentes que solían estar disponibles con fines legítimos. El experto de la Academia de Ginebra consideraba que, a la luz de la amplia definición de artefacto explosivo improvisado del Protocolo II enmendado, sería útil que los Estados partes proporcionaran algunos ejemplos detallados de armas que constituían y de armas que no constituían artefactos explosivos improvisados a los efectos de las directrices o las prácticas idóneas. Por otra parte, una mayor claridad normativa de las normas establecidas en el Protocolo sería de gran utilidad para el proceso.

13. Los expertos destacaron la importancia de utilizar una terminología y un marco comunes para comprender la compleja cuestión de los artefactos explosivos improvisados con el fin de reforzar mutuamente la creación de capacidad a nivel universal. Destacaron también la importancia de la educación y la capacitación en los planos civil y militar sobre la lucha contra los artefactos explosivos improvisados. Algunos expertos señalaron el desarrollo de nuevas tecnologías, en particular para la protección del personal, y los nuevos métodos de capacitación. Varios países destacaron su necesidad de asistencia y capacitación para mejorar su capacidad de seguridad militar y civil para la lucha contra los artefactos explosivos improvisados y la investigación posterior a la explosión.

14. Varios expertos señalaron que el intercambio de información y análisis sobre el empleo y los componentes utilizados en la fabricación de artefactos explosivos improvisados ayudaría a los Estados a reconocer las posibles deficiencias y proporcionar una buena base para apoyar a los Estados en la preparación de respuestas adecuadas a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. En el documento no oficial de Australia se trataba una práctica idónea particular para mejorar el intercambio de información sobre las transferencias internacionales y la utilización de materiales en la fabricación de artefactos explosivos improvisados. El programa Escudo global de la OMA se reconoció como ejemplo actual de dicha práctica idónea. Los usuarios de artefactos explosivos improvisados solían formar parte de una red y el problema se había convertido en una empresa mundial, con intercambio de información a nivel mundial, financiación internacional y adquisición internacional de componentes. Las bases de datos técnicos relativos al empleo y la fabricación de artefactos explosivos improvisados eran un instrumento importante para ayudar a los Estados a hacer frente a la amenaza.

15. Muchos participantes expresaron su apoyo a las prácticas idóneas para mejorar la seguridad, la gestión y la reducción de los arsenales militares de municiones y otros materiales que se solían utilizar en la fabricación de artefactos explosivos improvisados. Algunos expertos destacaron la necesidad de salvaguardar los explosivos y seleccionar el material precursor. Un participante señaló que del examen del empleo de artefactos explosivos improvisados en todo el mundo en tiempos de paz y conflicto se desprendía que hasta en el 50% de los artefactos explosivos improvisados se habían utilizado componentes de municiones convencionales, a menudo restos explosivos de guerra, con el fin de crear un arma más efectiva. Otro experto señaló que en la mayoría de los artefactos explosivos improvisados empleados en el Afganistán se utilizaba cable detonante industrial. Un experto preguntó si el cable detonante se podía marcar y rastrear hasta su origen. La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas subrayó los instrumentos de aplicación desarrollados en las Directrices técnicas internacionales sobre municiones para abordar la desviación de las municiones e invitó a los Estados a utilizar las recomendaciones formuladas en esas Directrices para ampliar el alcance de la labor sobre los artefactos explosivos improvisados.

D. Normas de derecho internacional humanitario aplicables al empleo de artefactos explosivos improvisados y protección de la población civil

16. En este segmento, la Coordinadora alentó a los participantes a que estudiaran la manera de promover el cumplimiento del derecho internacional humanitario y prevenir violaciones de sus normas vigentes con respecto a los artefactos explosivos improvisados. Los Coordinadores desean expresar su agradecimiento a los siguientes expertos que hicieron exposiciones:

- Sra. Agnès Marcaillou, Directora del UNMAS;
- Sra. Judy Grayson, Asesora Principal del UNICEF;
- Sra. Joanna Wright, investigadora independiente.

17. La investigadora independiente compartió los resultados de su investigación sobre el terreno en el Afganistán sobre las víctimas civiles causadas por el empleo de artefactos explosivos improvisados por las propias víctimas, que por su naturaleza no distinguían entre objetivos civiles y militares. Los ataques con artefactos explosivos improvisados tenían graves consecuencias en la vida civil, en particular en las zonas rurales, donde se libraba la mayoría de los combates. Debido a la amenaza de ataques suicidas, los ciudadanos evitaban las instalaciones gubernamentales.

18. Por conducto de las autoridades afganas, la experta tuvo acceso a información sobre facilitadores de bombas suicidas que estaban encarcelados. Según se desprende de los interrogatorios, una de sus fuentes de financiación estaba en un mercado de un país vecino, donde recibían donaciones de personas que no sabían que estaban facilitando atentados suicidas en los que la mayoría de las víctimas eran civiles inocentes en lugar de objetivos militares. Ello subrayaba la importancia de aumentar la conciencia sobre las víctimas civiles de esas armas, para que las personas que podrían dar fondos a los fabricantes de bombas comprendieran el coste real de sus acciones.

19. La Directora del UNMAS y la representante del UNICEF compartieron experiencias de mitigación de los efectos devastadores de los artefactos explosivos improvisados en la población civil y protección de la población civil. El UNMAS centraba sus esfuerzos mediante un enfoque metódico triple (eliminación, educación y capacitación) actuando a petición del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o de la comunidad humanitaria en general. El UNMAS colaboraba con varias organizaciones internacionales para formar a diversos Estados afectados, como el Afganistán, Colombia, Kenya, Malí, la República Árabe Siria y Somalia, y fomentar su capacidad nacional. Esos esfuerzos incluían la facilitación de la retirada y la destrucción de los artefactos explosivos improvisados, la concienciación al respecto, la capacitación sobre su eliminación y la capacitación sobre el análisis posterior a la explosión. El UNICEF protegía a la población civil mediante la promoción, la educación sobre el riesgo de las minas y los REG (incluidos los artefactos explosivos improvisados abandonados) y el establecimiento de sistemas de vigilancia. Por otra parte, se consideraba que la población civil formaba parte de los recursos para aumentar la seguridad de cada zona.

E. Artefactos explosivos improvisados y asistencia a las víctimas

20. En este último segmento, el Coordinador Adjunto tenía la intención de continuar el examen de esta cuestión y de los vínculos útiles con los esfuerzos de aplicación pertinentes del Protocolo V de la Convención sobre las armas convencionales, incluido el Plan de acción sobre asistencia a las víctimas de 2008. Sin embargo, por falta de tiempo durante la reunión, solo se hizo una exposición. Los Coordinadores expresaron su agradecimiento al siguiente experto que hizo la exposición:

- Sr. Mohammad Sediq Rashid, Jefe de Operaciones, Centro de Coordinación de Actividades Relativas a las Minas, Kabul (Afganistán).

21. El experto habló sobre la asistencia a las víctimas de los artefactos explosivos improvisados en el Afganistán y se centró en tres cuestiones principales, a saber: una visión general del problema de los artefactos explosivos improvisados, la estructura nacional de asistencia a las víctimas; y los desafíos actuales. El problema de los artefactos explosivos improvisados comenzó después de 2003. En 2012 hubo 6.131 víctimas civiles, el 41% de ellas debido a artefactos explosivos improvisados. En promedio, hubo dos incidentes con artefactos explosivos improvisados al día. Los principales desafíos a los que se enfrentaba el Afganistán eran la falta de capacidad (incluida la accesibilidad física, el asesoramiento psicológico y el apoyo mutuo, la inclusión social y la integración económica); la complejidad de los artefactos explosivos improvisados (muchos de ellos no se pueden detectar); los artefactos explosivos improvisados heredados (artefactos sin estallar y abandonados); el déficit en términos de gestión y análisis de la información; el seguimiento y el registro de los artefactos explosivos improvisados activados por plato de presión; las características de las bombas al borde de la carretera; y la imparcialidad del programa humanitario de actividades relativas a las minas.

F. Ideas para la labor futura

22. Varias delegaciones manifestaron su interés en seguir intercambiando opiniones sobre los artefactos explosivos improvisados en el Grupo de Expertos en el futuro y mejorar la labor sustantiva sobre la cuestión en el contexto de la Convención sobre las armas convencionales. Esas expresiones de interés incluyen lo siguiente:

- Establecer nuevas medidas de transparencia y fomento de la confianza en la Convención sobre las armas convencionales en colaboración con la labor conexas de diversas organizaciones internacionales y regionales hacia un enfoque mundial coordinado e integral de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados;
- Continuar el intercambio de información sobre la manera de ayudar a fomentar la capacidad nacional de los Estados mediante la capacitación de las fuerzas de seguridad militares y civiles para detectar artefactos explosivos improvisados y darles respuesta;
- Coordinar un grupo de expertos interesados para seguir debatiendo y estudiando la posibilidad de desarrollar una base de datos de intercambio de información a nivel internacional como práctica idónea para mejorar el intercambio de información;
- Seguir compartiendo información sobre los esfuerzos para aumentar la seguridad de las existencias y el transporte de municiones, explosivos y otros precursores como práctica idónea para prevenir el desvío de ese material para su utilización en la fabricación de artefactos explosivos improvisados; y
- Elaborar un manual de las Naciones Unidas sobre las pruebas de explosivos y precursores y criterios de evaluación como práctica idónea para prevenir el desvío de ese material para su utilización en la fabricación de artefactos explosivos improvisados.

G. Recomendaciones

23. La 15ª Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre las armas convencionales tal vez desee adoptar las siguientes decisiones:

a) Que las Altas Partes Contratantes tomen nota de la compilación de actuales directrices, prácticas idóneas y otras recomendaciones destinadas a prevenir el desvío o el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados publicada en el sitio web de la Convención sobre las armas convencionales y actualizada por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación, en consulta con la Coordinadora y las Altas Partes Contratantes, a medida que se publiquen nuevas directrices, prácticas idóneas, recomendaciones y otras observaciones pertinentes.

b) Que el Grupo de Expertos siga intercambiando información sobre los artefactos explosivos improvisados, los incidentes provocados por estos, su prevención, con inclusión de campañas de concienciación de la opinión pública y/o de educación sobre el riesgo, y su repercusión humanitaria, en vista de la importancia del marco de la Convención sobre las armas convencionales, sus normas y aplicación con respecto de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados.

c) Que el Grupo de Expertos siga, de conformidad con el alcance del Protocolo II enmendado, desarrollando prácticas idóneas destinadas a ayudar a hacer frente a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, en particular:

- i) Estudiando la posibilidad de establecer una base de datos, portal o plataforma de intercambio de información como instrumento para mejorar el intercambio de

información sobre el desvío y el empleo ilícito de materiales que puedan utilizarse en la fabricación de artefactos explosivos improvisados y otros medios de reducir la amenaza de los artefactos explosivos improvisados;

ii) Examinando la manera de reducir el riesgo de las existencias de municiones militares, restos explosivos de guerra o existencias de explosivos comerciales que se utilicen en la fabricación de artefactos explosivos improvisados;

iii) Promoviendo la cooperación y la asistencia internacionales para ayudar a fortalecer la capacidad nacional de las Altas Partes Contratantes, cuando lo soliciten, para hacer frente a la amenaza de los artefactos explosivos improvisados;

teniendo en cuenta al mismo tiempo la confidencialidad comercial, los requisitos de seguridad nacional y los intereses legítimos en el comercio de dichos materiales; así como la labor existente y conexas de las organizaciones internacionales y regionales, incluidas las mencionadas en la compilación.

d) Que el Grupo de Expertos prosiga los debates sobre la asistencia a las víctimas de los artefactos explosivos improvisados a fin de que quienes presten asistencia tengan en cuenta el Plan de acción sobre asistencia a las víctimas en el marco del Protocolo V, de 2008, y los principios de la edad y el género en la atención médica, la rehabilitación, el apoyo psicológico y la asistencia adecuada para lograr una inserción social y económica de manera no discriminatoria. El Grupo de Expertos deberá seguir examinando la promoción de la prestación de asistencia a las víctimas de los artefactos explosivos improvisados tomando en consideración el Plan de acción sobre asistencia a las víctimas en el marco del Protocolo V, de 2008.
